

### **ADENDO No. 01**

**A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, CON SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 02 de 2016, mediante Resolución No. 000016 del 13 de Enero de 2016.

Que hasta el 15 de enero de 2016, los proponentes tenían plazo para presentar las respectivas observaciones a los términos de referencia, tiempo en el cual se presentaron observaciones por parte de las firmas THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. (BEXTECHNOLOGY S.A.), NEX COMPUTER S.A. y la Señora Marcela Arévalo Garzón, referentes a la forma de pago y el endeudamiento, relacionado con los aspectos financieros de los proponentes a presentarse a la respectiva invitación pública.

Que hasta el 15 de Enero de 2016 existe plazo para realizar adendas a los términos de referencia del proceso en cuestión. Es así como de conformidad con lo consagrado en el Estatuto de Contratación, los términos de referencia del citado proceso y atendiendo las solicitudes realizadas por los oferentes arriba mencionados (en virtud de garantizar el ejercicio del principio de pluralidad de oferentes), la UNAD requiere se realice adendo al proceso de la referencia, toda vez que se hace necesario modificar los siguientes contenidos:

**1. "7.3 FORMA DE PAGO**

*".....El saldo restante correspondiente al 70% del contrato IVA INCLUIDO, se cancelará mediante pagos mensuales, correspondientes a las facturas presentadas contra entrega de: Licenciamiento para productos de software especializado, implementación de Skype for Business y System Center Configuration Manager y la bolsa de horas para soporte y soluciones de productos Microsoft, previa entrega de la factura y certificación de cumplimiento suscrita por parte del supervisor de la UNAD, en todo caso el último pago se realizará contra acta de liquidación del contrato. ...."*

**2. "8.3 ASPECTOS FINANCIEROS.**

*..... Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)  
Menor o igual a 50%: CUMPLE  
Superior 50%: NO CUMPLE....."*

En mérito de lo expuesto, el tercer párrafo del numeral denominado "7.3 FORMA DE PAGO" y el ítem denominado "Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)", del numeral "8.3 ASPECTOS FINANCIEROS", de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 2 de 2016, quedarán así:

**1. "7.3 FORMA DE PAGO**

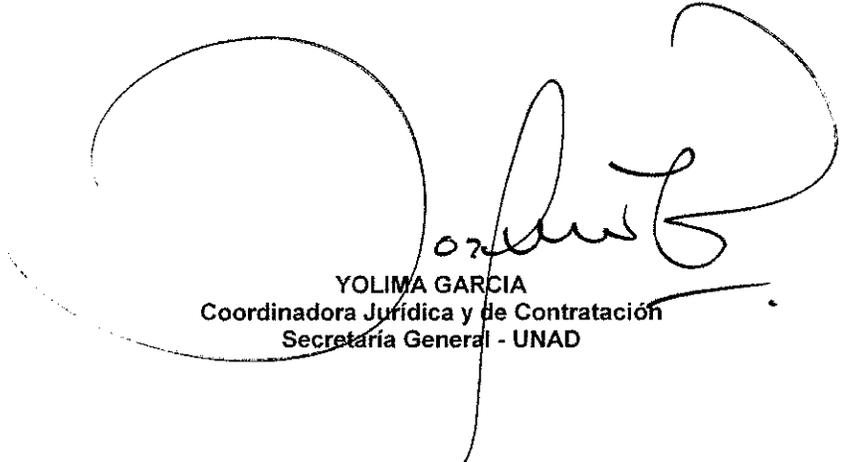
“.....El 60% del valor total del contrato IVA INCLUIDO, se cancelará mediante pagos parciales, correspondientes a las facturas presentadas contra entrega de: *Licenciamiento para productos de software especializado, implementación de Skype for Business y System Center Configuration Manager y la bolsa de horas para soporte y soluciones de productos Microsoft. El último pago, correspondiente al 10% del valor total del contrato IVA INCLUIDO, se realizará contra acta de liquidación del contrato.* .....”

2. **8.3 ASPECTOS FINANCIEROS.**

..... Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)  
Menor o igual a 65%: CUMPLE  
Superior 65%: NO CUMPLE.....”

Los demás numerales y clausulado de los términos de referencia de la invitación pública No. 2 de 2016 que no han sido modificados, se conservan tal y como fueron estipulados inicialmente.

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de Enero de 2016.

  
YOLIMA GARCIA  
Coordinadora Jurídica y de Contratación  
Secretaría General - UNAD